

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de quinientas viviendas subvencionadas, diez locales y urbanización en Jódar (Jaén).*

La Organización Sindical de FET y de las JONS convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de quinientas viviendas subvencionadas, diez locales y urbanización en Jódar (Jaén), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley núm. 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Giménez Gimeno, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y tres millones novecientos veintiséis mil quinientas treinta y siete pesetas (73.926.537) con veintisiete (27) céntimos, y la fianza provisional, a un millón cuatrocientas setenta y ocho mil quinientas treinta (1.478.530) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.597-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle y plaza de los Alféreces Provisionales, de esta población.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública las obras de urbanización de la calle y plaza de los Alféreces Provisionales, bajo el tipo de pesetas 1.133.912,85, a la baja del mismo.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta, con sujeción al modelo que al final se inserta.

La fianza exigible, provisional, es de 24.139,55 pesetas, consistente en el 2 por 100 del presupuesto antes mencionado. La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la terminación de la obra es de seis meses, contados desde la fecha de la aprobación del replanteo de las mismas.

Los pliegos de condiciones, el proyecto de las obras, con su memoria, planos y presupuesto, y demás previsiones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte por los que se anuncia la subasta, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se realizará la mitad con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente año y la otra mitad restante con cargo a igual presupuesto del próximo ejercicio de 1965.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle y plaza de los Alféreces Provisionales, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 24 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—5.624-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Arthur Youns, que últimamente tuvo su domicilio en (se ignora) por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Pedro Martín del Amo contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 3 de junio de 1963, al conocer el expediente número 17/1963 por aprehensión de un televisor, un frigorífico y otros, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, José González Vilchez.—7.042-E.

## OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José y Diego Carrión Martínez y representante legal de «Tradis» (Transportes y Distribución, S. A.), cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Isaac Peral, 56; Alcántara, 53, en Madrid, y en calle Perú, 121-123, en Barcelona, inculcados en el expediente número 1.189-1962, instruido por aprehensión de omnibus «Mercedes-Benz», matrícula M-124455, motor gas-oil 312911, que a las diez treinta horas del día 3 de octubre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario, Sixto Botella López.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Pablo Antoñanzas Sanz.—7.043-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Angel Fernández Cano y representante legal de Industrias Patria, Sociedad Anónima, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Batalla de Belchite, 21, en Madrid, y Travesía de Vigo, sin número, en Vigo, inculcados en el expediente número 30-1961, instruido por aprehensión de descubrimiento de mate-

rias plásticas, cloruro de polivinilo, que a las diez treinta horas del día 3 de octubre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario, Sixto Botella López.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Pablo Antoñanzas Sanz.—7.044-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Robert T. Downs y Peggy J. Downs, Norma Reed y Tomas R. Reed y Bárbara y Robert B. Blom, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Virgen del Portillo, 35, barrio de la Concepción; Virgen del Portillo, 3, y Lirios, 11, en Madrid todos ellos, y últimamente en Norteamérica, sin más señas, inculcados en el expediente número 1.702-1962, instruido por aprehensión de descubrimiento de tráfico ilegal de tabaco, que a las diez treinta horas del día 3 de octubre de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77,

78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario, Sixto Botella López.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Pablo Antónanzas Sanz.—7.045-E.

#### ORENSE

Se hace saber a Antonio Blanco y José Seara, que resultaron desconocidos en el número 120, 3.º, de la calle General Franco, de Orense, y Navalnoral de la Mata (Cáceres), respectivamente, y a Carlos Quintana Selas, cuyo último domicilio conocido fué en Orense, como empleado de Transportes Fraga, encartados en el expediente 582-1960, así como a Manuel Arias y Manuel González, vecinos de Orense, sin más datos, encartados en el expediente 620-1963, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de octubre de 1964, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes referidos instruidos por aprehensión de piedras de ignición, armónicas y café, la que se celebrará en la Delegación de Hacienda de Orense.

Lo que se comunica a los expresados señores para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pu-

siesen de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 22 de septiembre de 1964.—El Secretario.—7.048-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### HUELVA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Anticuidad de Fondo Nacional de Asistencia Social*

Dolores Martín Martín.—El Almendro.  
 Antonia Suárez Romero.—Almonte.  
 Josefa Sayago Barrera.—Almonte.  
 Francisca Acevedo Medina.—Almonte.  
 Gertrudis Egea Pazos.—Almonte.  
 Pedro Rodríguez Cano.—Alosno.  
 María Rosario Martín Delgado.—Alosno.  
 Benita Arcos Redondo.—Alosno.  
 María Farelo García.—Alosno.  
 Juana González Rodríguez.—Alosno.  
 María Nieves Delgado Vázquez.—Aracena.  
 Josefa M. Fernández Treviño.—Aracena.  
 María Pérez Moreno.—El Cerro de Andévalo.  
 Juana Vázquez Galán.—Cortegana.  
 Inés Pérez Fernández.—Encinasola.  
 Tomasa Martín García.—Galaroza.

Rosario J. Domínguez Domínguez.—Galaroza.

María Dolores Martín Vázquez.—La Granada.

Antonio Calleja Moya.—Riotinto.

María Loreto Gil Martín.—Riotinto.

Petra Rodríguez Salas.—Huelva.

Juana Sánchez García.—Huelva.

María Bandera Mesa.—Huelva.

Manuela Romero Rodríguez.—Huelva.

Vicenta Baltasar Fernández.—Huelva.

Josefa Moreo Vázquez.—Huelva.

María Rufo Mogedas.—Huelva.

Antonia Puentes Fuentes.—Minas de Riotinto.

María Dolores Blanco Hernández.—Moguer.

Ana Tello Cordero.—Moguer.

Rosario Matito Sánchez.—Moguer.

Carmen Matito Sánchez.—Moguer.

María Gómez Pérez.—Niebla.

Peña Deleyto Núñez.—Puebla de Guzmán.

María Elvira Clemente Mora.—Puebla de Guzmán.

María Carmen Falcón Domínguez.—Santa Olalla del Cala.

Antonio Mora Pérez.—Trigueros.

Manuela Santos Rentero.—Valverde del Camino.

José Rodríguez Pérez.—Villanueva de los Castillejos.

Catalina Muñoz Martínez.—Zalamea la Real.

Eleuteria González Martínez.—Zalamea la Real.

María del Pilar García Castilla.—Zalamea la Real.

María Forero Almanza.—Zalamea la Real.

Enriqueta Flores Pérez.—Zalamea la Real.

Dolores Martín Romero.—Zalamea la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 18 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—7.019-E.

doce horas, en el domicilio social, Ronda Universidad, 15, 1.º, 2.ª, a fin de discutir y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 8 de agosto último por el que se decidió presentar y promover el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Kromp, S. A.», que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta ciudad.

La Junta general convocada se reunirá en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 16 del mismo mes y en los mismos local y hora.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con cinco días de antelación, sus acciones o los resguardos acreditativos de sus depósitos en un establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les entregará en cambio una papeleta de entrada y un resguardo que servirá para retirar después unas y otros.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

Barcelona, 28 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.826-C.

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

##### Pago de dividendo

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso, un dividendo bruto de 25,41 pesetas por acción, del que, deducido el impuesto del 15 por 100 (conforme a la nueva Ley Tributaria), queda un importe líquido de 21,60 pesetas por acción.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de octubre próximo a todas las acciones, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado en la Central o en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogué, Barcelona.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—7.159-7.

#### DUPHAR, S. A.

##### Industria Químico-Farmacéutica

#### M A D R I D

##### Junta general ordinaria de accionistas

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá, en primera convocatoria, el día 20 de octubre, a las once de la mañana, en su domicilio social, Travesía de la Comadre, 3, o el día 21 de octubre, en los mismos hora y lugar, si procediese, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 1963 y el 30 de abril de 1964.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento, si procede, de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1964-65.

6.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—Duphar, S. A., Industria Químico-Farmacéutica.—El Secretario.—5.830-C.

#### COOPERATIVA DE PROMOTORES DE LA COSTA DEL SOL

##### Asamblea general extraordinaria

Por el presente y de acuerdo con lo que preceptúa la ley, se convoca a los socios de la Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol para la Asamblea general que se celebrará, con carácter extraordinario, el día 15 de octubre del año en curso, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Exposición de motivos de la creación de la Cooperativa.

2.º Ratificación de la constitución de la Cooperativa.

3.º Ratificación de los componentes de la Junta Rectora.

4.º Propuesta de nuevos socios para la designación del Consejo de Vigilancia.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Presidente.—1.329-D

#### KROMP, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 15 de octubre, a las

dientes al aumento, de 500 pesetas nominales, ordinarias, al portador y numeradas correlativamente a partir de la número 572.001.

Dichas acciones se ofrecen a los accionistas de «Almacenes Jorba, S. A.», contra aportación no dineraria de las que posean de esta última Sociedad.

La cuantía definitiva de aumento de capital y el correspondiente número de acciones a emitir, será precisamente la que resulte necesaria para cubrir las aportaciones que se hagan de acciones de «Almacenes Jorba, S. A.», siempre dentro del límite señalado por la Junta.

La suscripción se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los poseedores de acciones circulantes de «Almacenes Jorba, S. A.», podrán suscribir acciones de «Galerías Preciados, S. A.», en la proporción de tres acciones nuevas de esta última Sociedad por cada una de «Almacenes Jorba, S. A.».

Segunda.—La operación se realizará entre los días 1 y 31 del próximo mes de octubre ambos inclusive, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Maestro Vitoria, 6, 2.º (Asesoría Jurídica).

Tercera.—Las acciones de «Almacenes Jorba, S. A.», se aportarán con el cupón número 36, y los títulos de «Galerías Preciados S. A.», que se suscriban se entregarán con el cupón número 6. Estos últimos títulos disfrutarán de los mismos derechos políticos que los actualmente en circulación y, en el orden económico, participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1964.

Cuarta.—Todos los gastos de la operación serán a cargo de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.328-D.

**AGRO SERVICIOS, S. A.**

**BAENA**

La Junta general de la Sociedad Anónima «Agro Servicios, S. A.», domiciliada en Baena (Córdoba), en sesión celebrada el 12 de septiembre del año en curso, con asistencia de la totalidad de los socios y del capital desembolsado, acordó autorizar al socio que suscribe para reducir el capital social por abandonar esta Sociedad la actividad de venta de motos y motocicletas, en un millón de pesetas, una vez cumplidos los trámites legales.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baena a 21 de septiembre de 1964.—Rafael Montes Roldán.—5.768-C.

2.ª 30-9-1964

**HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenaventura Muñoz, número 58, Barcelona, en primera convocatoria a las doce del día 4 de noviembre, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Conveniencia de modificar la política de desarrollo de la Empresa, dejando sin efecto los acuerdos que se tomaron en Juntas extraordinarias precedentes para traslado y ampliación de la industria.

2.º Facultar a la representación legal de la Empresa para llevar—en su caso—a efectividad el acuerdo anterior, autori-

zándola para otorgar al efecto cuantos documentos públicos o privados fueren precisos a las finalidades indicadas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1964.—El Administrador-Gerente.—5.788-C.

**AZUCARERAS CASTELLANAS, S. A.**

**MADRID**

*Reducción del capital social*

En Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de los corrientes, con asistencia de la totalidad de las acciones, se acordó por unanimidad reducir en setenta y cinco millones de pesetas el capital social actualmente establecido en ciento cincuenta millones, con lo que el nuevo capital social quedará cifrado en setenta y cinco millones de pesetas, llevándose a cabo la reducción por amortización de la mitad de las acciones actualmente en circulación, mediante adjudicación de bienes sociales como contravalor de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.808-C.

y 3.ª 30-9-1964

**ELECTRIC TRUCKS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas en nuestro local social, para el día 21 de octubre de 1964 y hora cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el orden del día como sigue:

1.º Proyecto adquisición locales.

El Presidente, Luis Soler Serra.—1.317-D.

**«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

**Delegación para España**

**BARCELONA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	3.419.854,63	Dirección General ... ..	63.951.698,50
Bancos ... ..	15.862.490,11	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios ... ..	12.706.910,10	Para riesgos en curso ... ..	20.252.934,82
Inmueble ... ..	27.483.483,49	Para siniestros pendientes ... ..	13.760.340,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos ... ..	29.927.053,83	Comisiones sobre primas pendientes ... ..	559.034,45
Recibos pendientes ... ..	3.726.896,35	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos ... ..	101.253,92
Reaseguro aceptado: Saldos activos ... ..	668.901,31	Reaseguro cedido: Saldos pasivos ... ..	1.263.782,37
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	1.302.688,73	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos ... ..	10.251.751,91
Saldos activos a nuestro favor ... ..	357.843,80	Coaseguradores: Saldos pasivos ... ..	174.904,75
Deudores diversos ... ..	24.109.394,42	Acreedores diversos ... ..	9.961.048,72
Mobiliario e instalación ... ..	2.728.759,53	Fianzas ... ..	1.396.670,18
Depósito fianzas ... ..	1.396.670,18	Saldo deudor ... ..	2.027.526,86
	<b>123.690.946,48</b>		<b>123.690.946,48</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Accidentes Individuales ... ..	466.774,42	Ramo de Cristales ... ..	189.469,74
Ramo Accidentes del Trabajo ... ..	147.366,54	Ramo de Incendios ... ..	346.139,68
Ramo Automóviles ... ..	1.759.935,61	Ramo de Responsabilidad Civil ... ..	2.038.499,43
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	2.027.526,86	Ramo de Robo ... ..	218.426,54
	<b>4.401.603,43</b>	Ramo de Transportes ... ..	1.609.068,04
			<b>4.401.603,43</b>

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.